



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

ACTA N° 197
SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 09:57 horas del día **martes 26 de enero de 2021** en el Salón Municipal, se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con la asistencia de los Concejales, Sres. Rafael Pérez Bustos, Matusalén Villar Morales, Lisandro Villalobos Tapia, Sergio Pereira Villalobos, Nancy Silva Alvia, junto a la Alcaldesa (S), Sra. Nancy Chávez Peña y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

El único tema a tratar según la **convocatoria** es:

- 1.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.

El Concejal Araya y Presidente (S) del Honorable Concejo, saluda a los miembros de la Sala y abre la sesión.

1.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.

La Alcaldesa (S), doña Nancy Chávez efectúa la presentación del tema, haciendo entrega de su Memorándums N° 03, de fecha 26 de enero de 2021, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y mediante el cual, requiere la aprobación de las funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada que allí se indican y que se refieren a contar con un profesional:

- Cientista político para desarrollar las funciones de derivación y seguimiento de solicitudes de vecinos recepcionadas en Alcaldía, a los distintos departamentos del municipio, según su naturaleza; apoyo en actividades y coordinación con el resto de los departamentos; apoyo en reuniones con servicios públicos, instituciones de nivel central y otras y, elaboración de minutas informativas para el Sr. Alcalde.
- Psicólogo para desarrollar las funciones de asesoría en procesos internos del municipio, selección de personal y asuntos organizacionales.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de las funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada, lo que es aprobado por unanimidad.



No habiendo otro punto que tratar, siendo las 09:59 horas se cierra la sesión.



MUNICIPALIDAD DE LONGUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

Lorena Gálvez Gálvez

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Secretaría Municipal

Longaví, a 25 de enero de 2021

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Concejal de la comuna, don Robin Araya Acevedo, Presidente (S) del Honorable Concejo Municipal de Longaví, en virtud de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 62° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se permite convocar a Ud., con carácter de urgencia, a la sesión extraordinaria a efectuarse el día **26 de enero de 2021 a las 09:45 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Arizfía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

El único tema que constituirá la tabla será:

- 1.- Pronunciamiento sobre funciones a contratar bajo la modalidad de honorarios a suma alzada.

Se despide atentamente,


LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Sra. Nancy Chávez Peña, Alcaldesa(S) de la comuna.
Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
Sr. Rafael Pérez Bustos, Concejal de la comuna.
Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
Sr. Sergio Pereira Villalobos, Concejal de la comuna.
Sra. Nancy Silva Alvial, Concejala de la comuna.



MEMORANDUM N° 03/2021

LONGAVI, 26 de enero de 2021.

DE: **NANCY CHAVEZ PEÑA**

ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

A: **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Junto con saludar, por medio del presente, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de funciones bajo la modalidad de "Honorarios a Suma Alzada". Ítem 21-03-00 de un profesional:

- Cientista Político para desarrollar las siguientes funciones:
 1. Derivación y seguimiento de solicitudes de vecinos recepcionadas en Alcaldía a los distintos Departamentos del Municipio, según su naturaleza.
 2. Apoyo en actividades y coordinación con el resto de los Departamentos.
 3. Apoyo en reuniones con Servicios Públicos, Instituciones del nivel central y otras.
 4. Elaboración de minutas informativas para el Sr. Alcalde.

- Psicólogo para desarrollar las siguientes funciones:
 1. Asesoría en procesos internos del municipio, selección de personal y asuntos organizacionales.

Sin otro particular, Atentamente.



NANCY CHAVEZ PEÑA
ALCALDE (S)

C. Verdugo

Distribución:

- La indicada
- Archivo Alcaldía